



Facultad de
Ciencias Económicas

TRELEW, 03 AGO 2009

VISTO:

La Resolución DFCE N° 645/09; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución indicada en el Visto se designó interinamente, ad-referendum del H° Consejo Directivo, a partir del 08 de junio de 2009 y hasta el 28 de febrero de 2010, al Prof. Jorge Omar ORIOLA como Profesor Adjunto Ad-honorem en la cátedra Patrimonio Turístico I y como Ayudante de 1° en las cátedras Perspectiva Espacio Temporal de la Economía Argentina y Geografía Económica del Turismo en la Delegación Académica Esquel.

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 058/09.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del día 04 de Julio de 2009.-

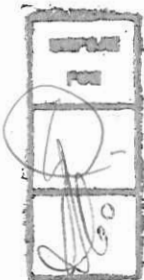
POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- **Ratificar** en todos sus términos la **Resolución DFCE N° 645/09.-**

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-




Lic. STELLA MARIS MIGUEL
DEANA
Facultad de Ciencias Económicas
U.N.P.S.J.B.

RESOLUCION N°

095/09

DFCE..-